

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 16 de mayo de 2024

DECRETO N° 084/24

VISTO: Lo establecido a través del Art. 4° del Decreto n° 008/16 de fecha 20 de enero de 2016, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá incrementar el cuadro tarifario del servicio de Remises;

Y CONSIDERANDO:

Que el último incremento tarifario fue en el mes de febrero de 2024 a través del Decreto N° 027/24, de fecha 29 de febrero de 2024;

Que los permisionarios solicitan efectuar el incremento tarifario de acuerdo a los índices inflacionarios transcurridos desde el último incremento hasta la actualidad.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°) REAJÚSTESE el cuadro tarifario diurno para el servicio de Remises, de la siguiente forma:


- La bajada de Bandera tendrá un costo de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$918,00).-
- En las cuadras recorridas dentro de viajes locales el costo será de PESOS SETENTA Y CUATRO (\$74,00) por cuadra.-
- Para viajes a otras ciudades el costo será de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$560,00) por Km. de distancia entre el lugar de inicio del viaje y el destino final; incluyendo esta tarifa la ida y el regreso del viaje contratado.-
- El pasajero deberá abonar, en caso de corresponder, PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) la hora de espera.-

ARTÍCULO 2°) IMPLÉMENTESE un cuadro tarifario nocturno para el servicio de Remises, de 22 a 07 hs., de la siguiente forma:

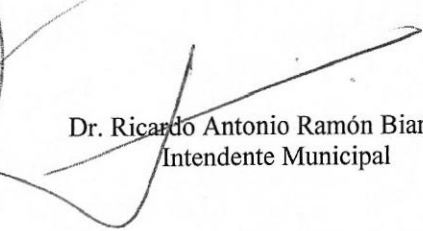
- La bajada de Bandera tendrá un costo de PESOS MIL NOVENTA Y CINCO (\$1.095,00).-
- En las cuadras recorridas dentro de viajes locales el costo será de PESOS OCHENTA Y OCHO (\$88,00) por cuadra.-
- El pasajero deberá abonar, en caso de corresponder, PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) la hora de espera.-

ARTÍCULO 3°) ESTABLÉZCASE la vigencia del reajuste tarifario a partir del 17 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Sr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio Ramón Bianchini
Intendente Municipal